

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

22575 *Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 770/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, don Joaquín Linares Cuesta ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 770/2023, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Directora General para el Servicio Público de Justicia por la que se procede a la deducción de retribuciones con motivo de la huelga del día 31 de enero de 2023 en el Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de octubre de 2023.—El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.